



ACTA DE LA SESION ORDINARIA 4 DE DICIEMBRE DE 2023

ASISTENTES:

Presidente: Dña. Carmen Pobo Sánchez
Concejales: D. Enrique Herrero Soriano
D. Beatriz Izquierdo Allueva
D. Marcos Morón Hernandez
D. Jesús Pascual Alcaine Mateo
Dña. Olga Domingo Mate
Dña. Eva Soro Torán
D. Santiago Navarro Sánchez
Dña. Alba Sánchez Miedes
Secretario: D. Álvaro Gimeno Marqués

En Cella, a cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, siendo las veintiuna horas, bajo la presidencia de la Sra. Alcalde Dña. Carmen Pobo Sánchez, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que arriba se expresan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno, con asistencia del Secretario, que certifica.

Excusa su asistencia los Srs. Concejales Dña. Aurora Lanzuela Sánchez
D. David Hernández Navarro

La sesión se celebra en primera convocatoria, efectuada con la antelación reglamentaria, a la que se ha dado publicidad a través de un bando de la Alcaldía y mediante la fijación de un ejemplar de la misma y del orden del día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial, en el portal de transparencia y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Abierta y declarada pública la sesión, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden de día, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdo se expresan y constatan a continuación.

El audio íntegro de la sesión puede oírse o descargarse en la página web del Ayuntamiento (www.cella.es>[ayuntamiento](#)>[audios](#) de las sesiones del pleno); o desde el portal de transparencia (www.cella.es>[portal](#) de transparencia>[institucional](#)>[funcionamiento organos de gobierno](#)>[audios grabaciones pleno](#)).

1.- ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES. – (0:00:40)

La Sra. Alcaldesa preguntó si alguno de los presentes tenía alguna objeción que hacer al acta de la sesión del día 27 de septiembre de 2023, y debido a no haber podido disponer del acta, se procede a posponer su aprobación a la siguiente Sesión ordinaria que se celebre.

2.- DESPACHO OFICIA.- (0:01:12)

El Pleno se da por enterado de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria.

Fecha	Resumen
04-12-23	Resolución contratación menor a la empresa Innovaciones Técnicas Cella SL para la renovación de las ventanas en la Casa de la Cultura por un Importe de 38.080,38 € IVA Excluido
04-12-23	Resolución contratación menor a la empresa Aluminios Alcocer SL la obra de renovación de ventanas en el Centro de Día por un importe de 38.185 € IVA Excluido
04-12-23	Resolución contratación menor a la empresa Talleres Fandos SL el suministro de un vehículo Furgoneta pequeña marca Mercedes, modelo Citán por un importe de 12.500€ IVA excluido
04-12-23	Resolución contratación menor a la empresa Instalaciones Solares de Teruel S.L. el suministro del arrendamiento de luminaria navideña para la decoración por 14.898€ Iva Excluido
01-12-23	Aprobación expediente y pliegos licitación suministro máquina barredora
21-11-23	Autorización actividad ganadera no comercial consistente en 3 caballos a Juan Carlos Soriano Julián en polígono 15 parcela 244
17-11-23	Licencia de obras en calle Hermano Adolfo a Telefónica de España S.A.U. para instalar dos postes tipo 8FVA-250
17-11-23	Licencia de obras en calle Atalaya Alta nº 4 a Telefónica de España, S.A.U. para instalar poste de madera
17-11-23	Licencia de obras en calle Matadero nº 19 a Antón Domínguez Soriano, para cambiar bañera por ducha
17-11-23	Licencia de obras en calle Venerable Ateza nº 6, a Ernesto Arce Oliva, para poner goma de caucho en terrazas y retejar 20 m2.
17-11-23	Licencia de obras en calle Poniente Media nº 1 a Miguel Martínez Pérez, para colocar paneles solares sobre cubierta.
17-11-23	Licencia de obras en calle Alta San Antonio nº 23 a Ángel Pérez Hernández, para colocar paneles solares sobre cubierta.
17-11-23	Licencia de obras en calle Alta San Antonio nº 23 bajo, a Ángel Pérez Hernández, para colocar paneles solares sobre cubierta.
17-11-23	Licencia de obras en calle Postigo nº 42 a Abdellatiq Boualhrouf, para cambiar cocina y baño.
15-11-23	Solicitud adhesión a la subvención del programa PERTE para la digitalización del ciclo del agua.
14-11-23	Renovación licencia de obras nº 67/2022, concedida para cambiar tejas y arreglar fachada en calle Feriado nº 4, a José Antonio Navarro Soler
13-11-23	Aprobación expediente y pliegos licitación suministro vehículo Pick Up
10-11-23	Aprobación expediente y pliegos licitación suministro furgoneta grande.
02-11-23	Aprobación expediente y pliegos licitación renovación luces campo de fútbol por led
30-10-23	Resolución Adjudicación arrendamiento bar Centro de Día a Julieth Paola Ramos Martínez por 9.500€ al año, IVA excluido

20-10-23	Licencia de primera ocupación para vivienda en Hno. Adolfo s/n a Marta García Gonzalvo
04-10-23	Denuncia del contrato de arrendamiento del bar Quiosco.
03-10-23	Renovación licencia de obras nº 84/21, concedida a Melchor Pascual Soler
03-10-23	Aprobación apertura expediente y pliegos para el arrendamiento del bar del Centro de Día
28-09-23	Ampliación contrato arrendamiento del bar del Centro de Día.

Asimismo, se da por enterado de las disposiciones, anuncios y comunicaciones de interés, y en particular, de los siguientes:

- Del Consejo Superior de Deportes, de 29 de noviembre de 2023, por el que comunica la extensión del plazo para resolver y notificar la subvención de infraestructuras para la mejora y optimización de instalaciones y espacios deportivos que fomenten el turismo deportivo sostenible, siendo que el Ayuntamiento solicitó para la renovación de cambio de los focos de luces Led del campo de fútbol y la apertura de una entrada directa al Gimnasio Municipal.
- De la Comarca de Comunidad de Teruel, de 4 de diciembre de 2023, por el que se notifica el Decreto nº 849/2023, pago de subvención a Ayuntamientos para actividades de Fomento de la Cultura 2023 por importe de 5.800€
- De la Comarca de Comunidad de Teruel, de 29 de noviembre de 2023, por el que se notifica el decreto nº 811/2023 de pago de subvención en materia de Bibliotecas 2023.
- De la Dirección General de Igualdad de Oportunidades del Gobierno de Aragón, de 28 de noviembre de 2023, por el que invita al Municipio de Cella a la adhesión de la Red Aragón Diversa para la fomentar la defensa y respeto a la comunidad LGTBI.
- Del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) del Gobierno de Aragón, de 22 de noviembre de 2023, por el que resuelven favorable y provisionalmente la subvención solicitada el 4 de agosto para el mobiliario de la residencia.
- De la Dirección General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia, de 16 de noviembre de 2023, por la que notifica la resolución de denegación de la subvención con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel para infraestructuras municipales solicitada en febrero de 2023.
- Del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de 20 de noviembre de 2023, por el que se notifica favorable y parcialmente la documentación justificativa de la ayuda para la renovación de la luminaria pública del municipio.
- Del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) del Gobierno de Aragón, de 6 de noviembre de 2023, por el que comunica la extinción de la autorización ambiental integrada de la planta de Financiera Maderera, S.A.
- De la Dirección General de Producción Agraria del Gobierno de Aragón, de 6 de noviembre de 2023, por el que notifica la resolución con los importes correspondientes a las ayudas de PAC, de la cosecha 2022, por importe de 7.769,26 €
- Del Director General de Interior y Emergencias del Gobierno de Aragón, de 1 de diciembre de 2023, la comunicación para la Reapertura anual de las Plazas de toros permanentes.
- De la Comarca Comunidad de Teruel, de 1 de diciembre de 2023, la notificación del decreto nº822/2023 de pago de subvención en materia de Contratación de trabajadores desempleados por parte de Ayuntamientos en el medio rural.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS: (0:07:52)

EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 1/23. Se da lectura al Expediente Concesión de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito Núm. 1/23, tramitado para modificar créditos dentro del vigente Presupuesto General, con cargo al remanente de tesorería.

El objeto de la modificación es allegar créditos para actuaciones que no pueden demorarse hasta el próximo ejercicio, y que no han podido incluirse en el proyecto de Presupuesto General para 2023, pero que pueden financiarse con cargo al remanente de tesorería para gastos generales. Dichas actuaciones son las siguientes:

- **Renovación Parque Móvil del Ayuntamiento** (217.675,00 €). La Sra. Alcaldesa informa de la licitación de los vehículos para el parque móvil del Ayuntamiento, entre los que se encuentran: Una furgoneta grande, dos furgonetas pequeñas, un vehículo Pick Up u una Barredora

- **Residencia 3ª Edad** (632.487,25 €). La Sra. Alcaldesa informa la inclusión en el presupuesto del precio de licitación del mobiliario y equipamiento de la residencia, la última certificación, la dirección de la obra y la remodelación de los jardines.

- **Inversiones en Bienes** (195.650,11 €). La Sra. Alcaldesa informa de la renovación de las ventanas y material para la cocina y comedor en el Centro de Día, ventanas en la Casa de la Cultura y la obra para el cambio de los focos del campo de fútbol por unos focos LED.

- **Actividades Culturales** (33.187,64 €) La Sra. Alcaldesa informa de los gastos de navidad y de las actividades culturales que se ofrecerán a la población de Cella.

- **Inversión es espacios deportivos** (6.000,00 €) La Sra. Alcaldesa informa de las obras para la instalación de una puerta con rampa para el acceso al gimnasio municipal para que el mismo esté abierto más horas y facilitar el acceso al mismo.

Seguidamente el Pleno, vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y el Sr. Interventor; y resultando que en su tramitación se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo a Remanentes de Tesorería de ejercicios pasados, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

:

Suplementos en conceptos de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Pr ogr.	Económica				
4190	63410	Adquisición	0	217.675,00	217.675,00 €

		Furgoneta y otro equipamiento			
2310	62220	Residencia 3ª Edad	104.000	632.487,25	736.487,25
1510	60000	Inversiones en Terrenos	25.000	195.650,11	220.650,11
3340	22799	Otros Trabajos Realizados por Empresas	17.000	33.187,64 €	50.187,64
3420	63250	Instalaciones Deportivas	6.000	6000	12.000
		TOTAL	152.000	1.085.000	1.237.000

Esta modificación se financia con cargo a Remanentes de Tesorería, en los siguientes términos:

- a) En el caso de nuevos ingresos:

Suplementos en concepto de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Presupue stado	Recauda do
C ap.	A rt.	C onc.			
8	7	000	Remanente de Tesorería	0	1.085.000
			TOTAL INGRESOS		1.085.000

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, que deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. A su vez, estará

a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://cella.sedelectronica.es>].».

4 - APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN REGLAMENTOS: (0:11:05)

La Sra. Alcaldesa propone la aprobación del Reglamento del Centro de Juventud “El Barullo” según las condiciones acordadas en la Comisión informativa de Régimen Interior del día 20 de noviembre. Tras la exposición de motivos de la necesidad de aprobación del reglamento, y dar lectura de los artículos más importantes y notorios del reglamento. El Pleno, de conformidad con la propuesta de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Deportes y Participación Ciudadana, por unanimidad, ACUERDA:

Primero: Aprobar definitivamente el Reglamento del Centro de Juventud “El Barullo” y que entre en vigor el día siguiente a la toma de este acuerdo.

Segundo: Publicar el Reglamento íntegramente en el Tablón municipal para su exposición al público y de colgar el anuncio de su aprobación en el Boletín Oficial de la Provincial de Teruel durante 15 días, en el que los interesados podrán presentar alegaciones.

5 - MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS: (0:15:30)

La Sra. Alcaldesa expone las modificaciones realizadas en la Ordenanza reguladora del Aprovechamiento por los vecinos de las Parcelas de la Finca Municipal “El Prado” acordadas en la Comisión informativa de Régimen Interior del día 20 de noviembre. Tras la justificación de las razones de la modificación y de dar lectura a los artículos que producen cambio, el Pleno, de conformidad con la propuesta de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Deportes y Participación Ciudadana, por unanimidad, ACUERDA:

Primero: Aprobar la modificación de los artículos 7, 8 y 9 de la Ordenanza, y que entre en vigor el día siguiente a la toma de este acuerdo.

Segundo: Publicar los artículos referenciados en el Tablón municipal para su exposición al público, y colgar el anuncio de su aprobación en el Boletín Oficial de la Provincial de Teruel durante 15 días, en el que los interesados podrán presentar alegaciones.

Nueva redacción de los artículos:

“Artículo 7.- Cesión de la explotación.-

1.- Cada parcela deberá ser explotada por su adjudicatario o quien disponga una cesión de la explotación debidamente documentada, siempre que dicha cesión no altere o modifique en término alguno los derechos, obligaciones y la posesión de la adjudicación de la parcela al adjudicatario original, siendo este responsable de la misma.

2.- Asimismo, el Ayuntamiento podrá requerir a todos los adjudicatarios y gestores de la explotación para que presenten declaración responsable y copia del documento de cesión

de explotación de la parcela para la verificación del punto anterior.

3.- El Ayuntamiento podrá expedir certificaciones a efectos de los expedientes de la solicitud de ayudas a la P.A.C. a favor del adjudicatario o el gestor de la explotación siempre y cuando al momento de su solicitud reúnen las condiciones en las que se expresa el punto 1 del presente artículo.

8.- Transmisión del uso de las parcelas.-

1.- El disfrute de las parcelas es transmisible en las condiciones del art. 7

2.- La titularidad de la parcela sólo podrá ser transmisible a favor del cónyuge en los casos de fallecimiento, jubilación, o reconocimiento de incapacidad absoluta o gran invalidez del beneficiario.

3.- Los adjudicatarios de parcelas no podrán permutarlas entre sí. Cualquier actuación en este sentido no surtirá ningún efecto respecto del Ayuntamiento u otros organismos.

Artículo 9.- Pérdida y recuperación de la opción de disfrute.-

1.- La posibilidad de acceder a la adjudicación de las parcelas, o su disfrute efectivo, se pierde por los siguientes motivos:

a) Por muerte, jubilación o reconocimiento de incapacidad absoluta o gran invalidez, con la matización expuesta en el artículo anterior.

b) Por pérdida de la condición de vecino o residente.

c) Por renuncia, con la matización establecida en la letra b) del apartado siguiente.

d) Por impago de una anualidad, sin perjuicio del derecho del Ayuntamiento para su cobro.

e) Por falta de cultivo durante tres años seguidos.

f) Por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.

g) Por la realización de las mejoras a que se refieren los distintos apartados del art. 6, sin autorización escrita del Ayuntamiento; sin perjuicio de las labores de reposición y de las demás responsabilidades que procedan, y de la pérdida del derecho al aprovechamiento de los árboles para el caso de que se hubiesen plantado.

h) Por rescate de parcelas por parte del Ayuntamiento por razones de interés público, con la matización establecida en la letra c) del apartado siguiente.

2.- La opción al disfrute de parcelas, que se traduce en el derecho a apuntarse en la lista de espera, se recupera en las siguientes condiciones:

a) En los supuestos de la letra b) del número anterior, por la recuperación de

la vecindad y residencia.

b) En los supuestos de las letras c), d), f) y g) del número anterior, por el transcurso de 10 años. En el caso de impago, el plazo de 10 años comenzará a computar desde que se efectúe realmente o prescriba el pago de la anualidad impagada en su momento.

No obstante, los beneficiarios que hubiesen permanecido en el disfrute de su parcela durante al menos diez años, podrán renunciar a la misma, apuntarse en la lista de espera, y participar en el primer sorteo que les corresponda, sin que deban esperar 10 años.

c) En el supuesto de la letra h) del número anterior, los adjudicatarios privados de sus parcelas entrarán en el sorteo siguiente, con prioridad a los demás de la lista de espera, sin perjuicio de la indemnización por pérdida de cosecha que les pueda corresponder.”

La Sra. Alcaldesa expone las modificaciones realizadas en la Ordenanza Fiscal nº3 Reguladora de la Tasa por los Servicios de Cementerio y Tanatorio acordadas en la Comisión informativa de Régimen Interior del día 20 de noviembre. Tras la justificación de las razones de la modificación y de dar lectura a los artículos que producen cambio, el Pleno, de conformidad con la propuesta de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Deportes y Participación Ciudadana, por unanimidad, ACUERDA:

Primero: Aprobar la modificación del art. 3 de la Ordenanza, y que entre en vigor el día siguiente a la toma de este acuerdo.

Segundo: Publicar el artículo referenciado en el Tablón municipal para su exposición al público, y colgar el anuncio de su aprobación en el Boletín Oficial de la Provincial de Teruel durante 15 días, en el que los interesados podrán presentar alegaciones.

Nueva redacción del Artículo

“Art. 3º.- 1. Constituirá la base imponible de la tasa la naturaleza de los servicios.

2. La cuota tributaria de determinará por aplicación de la siguiente

TARIFA:

<i>CONCEPTO</i>	<i>EUROS</i>
<i>Concesión Terrenos y Nichos en Cementerio</i>	
<i>Concesión de terreno para mausoleo o panteón</i>	<i>3.500,00</i>

<i>Id. para sepultura doble de cabeza de línea</i>	<i>1.300,00</i>
<i>Id. de final de línea</i>	<i>1.100,00</i>
<i>Concesión a 50 años de nichos, y renovación:</i>	<i>500,00</i>
<i>Concesión a 50 años de sepulturas dobles, y renovación</i>	<i>650,00</i>
<i>Concesión de columbario a 50 años, y renovación</i>	<i>200,00</i>
<i>Sepulturas sencillas en tierra</i>	<i>100,00</i>
<i>Inhumaciones y exhumaciones</i>	<i>100,00</i>
<i>Tanatorio, por cada servicio</i>	
<i>Vecinos que hayan estado empadronados al menos 1 año en la localidad.</i>	<i>100,00</i>
<i>Resto</i>	<i>300,00</i>

“

La Sra. Alcaldesa expone las modificaciones realizadas en la Ordenanza Fiscal nº18 Reguladora de la Tasa por la Tasa por la Prestación del Servicio Público de Escuela Infantil acordadas en la Comisión informativa de Régimen Interior del día 20 de noviembre. Tras la justificación de las razones de la modificación y de dar lectura a los artículos que producen cambio, el Pleno, de conformidad con la propuesta de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Deportes y Participación Ciudadana, por unanimidad, ACUERDA:

Primero: Aprobar la modificación del art. 7 de la Ordenanza, y que entre en vigor el día 1 de enero.

Segundo: Publicar el artículo referenciado en el Tablón municipal para su exposición al público, y colgar el anuncio de su aprobación en el Boletín Oficial de la Provincial de Teruel durante 15 días, en el que los interesados podrán presentar alegaciones.

Nueva redacción del Artículo

“Artículo 7.- Cuota tributaria. - Las cuotas por el servicio de educación infantil y los servicios complementarios por cada niño son las siguientes:

1- Cuota de inscripción o matrícula: 50 €.

2- Cuota mensual:

a) Usuarios del servicio hasta 4 horas diarias, 100 €.

b) Usuarios del servicio hasta 5 horas diarias 125 €

c) Usuarios del servicio hasta 6 horas diarias 150 €

d) Usuarios del servicio hasta 7 horas diarias 175 €

e) Usuarios del servicio hasta 8 horas diarias, 200 €.

3- Cuota complementaria de 3 € por cada hora extra o fracción en días sueltos para

los usuarios de los apartados anteriores.

- 4- Habrá 15 minutos máximo de cortesía para la recogida del niño.*
- 5- Se aplicará un descuento de 50% de la cuota mensual en aquellos casos que el alumno no haya asistido por lo menos 15 días, sean estos consecutivos o no.*
- 6- El servicio de “dar de comer” estará incluida en la cuota mensual.”*

6 - NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTE EN EL COMITÉ DEL HUMEDAL DE LA LAGUNA DEL CAÑIZAR (0:29:40)

Se informa al pleno de la creación del Comité del Humedal por el Plan de Gestión del Humedal Singular de la Laguna del Cañizar, aprobado por Resolución de 20/04/2023 del Director General del Medio natural y Gestión Forestal del Departamento de Agricultura, Ganadería y medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

Tras la propuesta por la Alcaldesa del nombramiento como representante ante dicho comité del concejal D. Jesús Pascual Alcaine Mateo, el portavoz del Grupo Socialista, pregunta y solicita información sobre los objetivos de dicho Comité y qué funciones tendrá ante el pueblo. Tras un breve debate en el que se exponen los diversos puntos de vista sobre el interés del municipio respecto al humedal y los diferentes puntos de vista sobre el mismo, tales como el impacto en agricultores, ganaderos y actividad turística, el Pleno acuerda nombrar a D. Jesús Pascual Alcaine Mateo como representante del Ayuntamiento de Cella en el Comité del Humedal Singular de la Laguna del Cañizar.

(Para escuchar el punto completo remítase al audio del Pleno)

7 - PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO. - (0:37:07)

Tras la exposición de motivos por los que se pretende fijar la fecha de la celebración de la periodicidad en el pleno, y ante el hecho extra-ordinario para la celebración de la sesión ordinaria actual, tras un debate que se puede escuchar en el audio del pleno sobre las diferentes fechas que se han ido proponiendo durante la última semana, y las razones por las que finalmente se ha celebrado hoy, la Sra. Alcaldesa propone la votación para la nueva periodicidad de las sesiones del Pleno, acordándose por la siguiente mayoría:

A Favor: 7
En Contra: 2
Abstenciones: 2

Primero: la celebración de sesiones plenarias ordinarias el último lunes de los meses impares a las 20:00 horas de la tarde durante la legislatura, empezando por el próximo lunes día 29 de enero de 2024.

Segundo: En caso de no poderse realizar la sesión la misma se volverá a convocar y celebrar en un plazo no superior a 7 días naturales.

(Para escuchar el punto completo remítase al audio del Pleno)

8 – PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (0:45:25)

Se propone al Pleno la nueva fecha para y horario para la celebración de sesiones de la junta de gobierno local, acordándose por la siguiente mayoría:

A favor: 8
En Contra: 1
Abstenciones: 2

Primero: la celebración de las sesiones de la Junta de Gobierno Local serán el último jueves a las 17:30 horas de la tarde durante la legislatura.

Segundo: En caso de no poderse realizar la sesión la misma se volverá a convocar y celebrar en un plazo no superior a 7 días naturales.

(Para escuchar el punto completo remítase al audio del Pleno)

9 - INFORME DE ALCALDÍA (0:51:32)

La Sra. Alcaldesa comienza dando turno de palabra al 1er Teniente de Alcalde D. Enrique Herrero Soriano como Jefe de la Brigada para que informe de los trabajos realizados desde el último pleno, el cual, informa:

1. Comunica de los trabajos realizados en la piscina climatizada para arreglar las goteras existentes y que, ya que sólo ha llovido un día, considera que todavía no se ha podido verificar si el trabajo ha sido suficiente
2. Comunica de la obra para crear una entrada directa al gimnasio municipal para permitir la entrada de las 6 de la mañana a las 23 de la noche todos los días del año, a falta de instalar las cámaras y el control de huellas para el acceso
3. Reparación de espejos y colocación en C/ la Rambla y C/ Postigo y otras vías del pueblo
4. Instalación de una rampa para sillas de ruedas en el Cementerio Municipal
5. En el Centro de Día se ha pintado las paredes del Bar y las barandillas, además de modificar los maceteros y plantadas nuevas flores, y que se han arreglado los bordillos pese que uno se tendrá que volver a arreglar
6. En el Parque de la Vega se ha acondicionado y limpiado debido a un estado de dejadez, además de prepararse el parque junto a la Vega para hormigonar el suelo
7. Se ha realizado limpieza en los bajos del Ayuntamiento
8. Se han arreglado los baños del Pabellón Municipal y del Centro de Juventud
9. Se ha limpiado la cuneta que bordea el Cuartel de la Guardia Civil, las cuentas de la Plaza de Toros a la entrada del Cementerio
10. Se ha reparado el muro junto a la carretera
11. Se ha limpiado el Río
12. Se han estado pintando líneas amarillas por el pueblo

13. Se ha acondicionado el piso del Guarda de la Cañamera para que el personal de guardia del servicio de ambulancias esté ahí
14. Recogida de animales durante estos dos meses
15. Mantenimiento de Jardines
16. Comenta que los precios para cubrir los cristales de la pista de pádel son “desorbitados” y que, debido al precio, hay cosas más importantes que hacer antes.

Una vez terminada su intervención, la Sra. Alcaldesa, previa pregunta a los portavoces y concejales de haber alguna cuestión que realizar, toma el turno de palabra para realizar el Informe de Alcaldía:

1. Primero profundiza, sobre la intervención de D. Enrique Herrero Soriano, sobre los trabajos de limpieza en las dependencias municipales, comentando la destrucción o limpieza de todo material inservible en las zonas del calabozo del edificio del Ayuntamiento, tanto de la chatarra que había en el corral del Ayuntamiento como de los productos caducados. Agradece a la concejala Dña. Eva Soro Torán debido a su labor ordenando e indicando por cajas todo material de merchandising, libros, etc, para estar todo ordenado. Además, que se están realizando labores de pintura en las paredes de las habitaciones del Edificio Consistorial, como son las habitaciones de los grupos políticos, la sala 13, etc.
2. Al hilo del punto anterior informa de la compra de dos pucheros de acero inoxidable para poder freír patatas para la Feria de la Patata y que se han enviado para el recubrimiento con teflón, y así poder disponer de 6 para agilizar
3. Se ha estado revisando todos los edificios municipales para la búsqueda de goteras, encontrándolas en la Piscina Cubierta, en el Pabellón, en la cocina del Centro de Día, y pese a que se haya repasado y trabajado en el tejado de la Piscina Cubierta se pretende la contratación de una empresa especializada en tejados y se va a reparar todos los edificios, ya que se pretende evitar todo tipo de goteras que acaben estropeando las escayolas
4. Informa que se ha estado trabajando en todos los edificios municipales para su arreglo y adecuación, centrándose en las labores realizadas en el Pabellón como son las tapas de baños, cambios de grifos de baños, falta de embellecedores y caperuzas de duchas, y que todavía se está cambiando y trabajando en dichas dependencias.
5. Informa de que se va a pintar el cuarto donde se encontraba la Comarca
6. Se pretende poner en marcha la calefacción del Pabellón
7. En el Centro de día se ha estado trabajando en las goteras de la cocina, pese a que deba venir la empresa especializada, las mosquiteras de las ventanas, armarios con puertas descolgadas, limpieza cocina, pintura del salón, de la cocina, del bar y otras dependencias, renovación de electrodomésticos, etc. Además, informa de que se sacó la licitación del Centro de Día, el procedimiento, y que se adjudicó por 9.500,00 € anuales sin IVA.
8. Se ha trabajado en el Centro de Juventud para evitar ladrillos caídos en la sala donde juegan al billar, paredes agujereadas, váteres con tapas rotas, baños negros, persianas que no funcionan, el billar y palos rotos, poca existencia de juegos y fundas del sofá rotas.
9. Respecto a las 4 máquinas de Vending se van a arreglar para que estén únicamente en el Centro de Juventud como en el Pabellón
10. En la Casa de Cultura se va a proceder a realizar un cambio del ascensor/montacargas actual a un ascensor para todas las personas
11. En el colegio se va a trabajar para evitar las humedades, el cambio de una ventana que

- está rota y la sustitución de urinarios por váteres, la fuente de agua del recreo se va a arreglar, además de que la calefacción salta, gotea, y cambiar el descalificador.
12. Los columpios se van a arreglar, como el balancín roto
 13. Informa sobre las adjudicaciones de cambio de ventanas en el Centro de Día y la Casa de la Cultura, para la eficiencia energética
 14. Informa sobre la adjudicación del cambio de luces Led en el Campo de Fútbol a la empresa de Instalaciones Solares Teruel SL
 15. Se va a proceder a cambiar césped, se han realizado 2 reuniones para conocer el tema del césped que se debe cambiar, en el campo del fútbol, y se sacará el próximo año la licitación
 16. Informa sobre las licitaciones y compras de vehículos para el parque móvil.
 17. Sobre la Residencia informa sobre la reunión mantenida con el IASS el día 30 de diciembre, las subvenciones otorgadas y no, los últimos trabajos realizados para poder justificar la subvención referente a la Fase 10 de la Residencia, finalización de los problemas de humedades y trabajos varios en la Residencia, faltando todavía el cambio del suelo del jardín de tierra a cemento fratasado, además de incluir techo para la estructura metálica. Ya faltaría pagar la última fase de la residencia, la cocina y lavandería, honorarios y faltaría adjudicar el mobiliario. Además, comunica que ya se ha dado de alta la luz, gas del edificio y alarmas y protección de cámaras contra robos. Una vez todo instalado se procederá a la inspección final para la apertura y legalizar todo el edificio, sin antes no revisar el pliego que se ofertó en su momento para la licitación del servicio de gestión de la Residencia para su oferta.
 18. Sobre la Concentración Parcelaria y los caminos, se habló para que desde la Dirección de Agricultura se mandase un bulldozer que comenzase con la primera pasada, pero que se debe realizar un proyecto final de todos los caminos de la Concentración, y que dicho proyecto se va a solicitar para que el día que esté que dichos caminos los haga la DGA
 19. Se está trabajando en la Concentración de la Vega, ya que hay 89 alegaciones que se están estudiando en este momento, se ha hecho un grupo de trabajo que está trabajando con Jorge Juan, tanto en el despacho como en el terreno, teniendo la última decisión el cuerpo funcional.
 20. Se ha renovado la Junta de Aguas, con la incorporación de 4 miembros nuevos, y una persona que será también el Conservador Mayor que será Gregorio Navarro. En la cooperativa estará Paco Fuertes y Alberto Sánchez, y por parte del Ayuntamiento estará el Presidente de la Comisión de Agricultura y la Alcaldesa como Presidenta, y que se informará en los plenos de las juntas y reuniones que se realizarán.
 21. Se ha empezado a podar los árboles del municipio y del Prado, habiendo mucho trabajo y se empezará a plantear la plantación de nuevos chopos
 22. Se ha mantenido conversaciones con Ricardo Ibáñez, del Gobierno de Aragón, puesto que se pedía información. El camino se pretende iniciar en febrero o marzo, comenzando desde la zona de Caudé hacia Cella.
 23. Sobre la localización de las ambulancias se comunica que se alquilado la Casa del Guarda, en el Polígono de la Cañamera, para desalojarlos de las dependencias de la Piscina Cubierta, y se ha firmado un contrato de arrendamiento que se mantendrá mientras dure el contrato del servicio a ellos, por un importe de 400€ al mes más IVA.
 24. Se ha cambiado en todos los edificios los sistemas de luz por luminaria led para reducir el consumo eléctrico.
 25. Informa que este año la fiesta de Halloween se han realizado en las dependencias municipales de Hermano Adolfo, y que se colaboró y tuvo una afluencia y aceptación muy positiva

26. Se ha hablado con carpinteros para renovar las puertas del Ayuntamiento, tanto la de los lados y de la Hermandad debido a un estado muy deteriorado y a que no se pueden poner de chapa debido a estar en la plaza
27. Comenta que se tienen actualmente en el Albergue a 30 inmigrantes que vinieron de Senegal, aunque la mayoría son de Gambia que fueron distribuidos por el Gobierno de España. Que por parte del Ayuntamiento se ha intentado, mediante conversaciones con la persona encargada de ellos como con el Subdelegado del Gobierno, que pudiesen hacer trabajos a la comunidad, como limpiando calles, el Prado, etc, para mejorar la inserción de las personas y que sean acogidos mejor por el pueblo.
28. Se ha solicitado al Gobierno de Aragón el arreglo de la Vía Verde debido a su estado muy deficiente
29. Se ha pedido cita para visitar al Consejero de Fomento del Gobierno de Aragón para actuar en el terreno del Ayuntamiento en el Agua Perdida se han vendido las parcelas para la construcción de casas, el Ayuntamiento tiene 3 zonas. Actualmente el Gobierno de Aragón tiene previsto construir viviendas de carácter social, y que ha comunicado a todos los Ayuntamientos que tengan sitios y puedan ofrecer dichos terrenos, el Gobierno de Aragón estaría dispuesto a la construcción y obras de las viviendas y que, en las parcelas mencionadas, saldrían 63 pisos de 130m². Por lo que una representación del Ayuntamiento acudiría a hablar con el Consejero de Fomento para que explique cómo funciona y qué actuaciones hay que hacer para poder ofrecer el terreno
30. También se ha solicitado entrevista con la Directora General de Patrimonio para el arreglo de la muralla, ya que se están cayendo piedras y nunca se ha permitido ninguna actuación. Ya que en la semana pasada acudió al municipio la Directora Provincial, y dijo que también tiene interés de que eso se arregle, pero como se dispone también parte del Acueducto y el Cerrito, que este año no se van a realizar prospecciones, y que con estas tres propuestas se va a acudir a la reunión para mejorar el tema turístico de Cella.
31. Se ha solicitado a la Diputación Provincial de Teruel el arreglo y construcción de la acera entre el Puesto de la Guardia Civil y la calle Circunvalación, puesto que actualmente está en tierra, además de haberse solicitado también la limpieza de capitanas.
32. Se ha solicitado al INAEM que Cella vuelva a ser Centro Colaborador de Formación con las naves de la Cañamera,
33. Se ha hablado realizar un curso de tapicería con el fin de que las personas que acudan al curso renueven y arreglen las sillas del Centro de día
34. Comunica que el nuevo servicio de recogida de basuras comenzó el pasado día 1 de diciembre por parte de la empresa FCC, además que se producirán cambios de contenedores y que un día al mes se recogerán los enseres, realizando un pregón el día en que se fuera a recoger los enseres.
35. Comunica al pleno que a la Técnico de turismo se le va a pagar una cantidad de 1270 € que se le deben, repartidos como 774€ de 2019 al 2022, de abril a mayo de 2023 270€, de septiembre 281€ y de octubre, de unas horas que estuvo trabajando con Eva, 27,44€, todo ello con el fin de liquidar esta cantidad y empezar de cero.
36. Este mes, en la relación de pagos, se realizaron pagos de ejercicios pasados y cerrados, de 2019 a la actualidad.
37. Se va a repasar todos los edificios del Ayuntamiento con una capa de pintura. Se ha realizado una contratación de una trabajadora.
38. En referencia a la limpieza de la Fuente, no se ha procedido a limpiarse antes pese a su actual estado ya que, debido a que está bajando el nivel del agua, si bajase un poco

más permitiría entrar dentro a los trabajadores para limpiarla mejor, aunque sí que se limpió el Río de la Fuente a la Iglesia.

39. Comunica que el trabajador Miguel Torres, estando en el hospital, sin posibilidad de que mejore en los próximos días, se plantea la necesidad de contratar albañiles ya que es no disponemos de ellos ya que el Ayuntamiento tiene intención de realizar un plan de aceras por todo el pueblo por el mal estado de algunas de ellas.

Para más detalle de la intervención de la Sra. Alcaldesa Dña. Carmen Pobo Sánchez y del 1er Teniente de Alcalde D. Enrique Herrero Soriano, como jefe de la brigada, se remite al audio del pleno colgado en la página web.

10 - RUEGOS Y PREGUNTAS (1:30:30)

La Sra. Alcaldesa da turno de palabra al portavoz del Grupo Socialista que procede su intervención:

- En primer lugar, comunica que no preguntará acerca del camino del Aeropuerto debido a que la Sra. Alcaldesa, en el Informe de Alcaldía, ya había informado sobre las cuestiones que podrían preguntar.
- Sobre Turismo, en referencia a las conversaciones mantenidas con Jesús Pascual y Eva Soro sobre el tema del arreglo de los caminos del humedal, que al ser del Ayuntamiento se pueden arreglar sin problema. No obstante, continúa haciendo referencia al referéndum que se realizó en el municipio, el apoyo al cambio climático y a la agricultura y la venta de chopos por parte del Ayuntamiento, tanto como medio de financiación como forma de creación de empleo y riqueza al pueblo.
- Pregunta sobre los cambios de las placas de los nombres del municipio, en especial de la calle Don Constancio, la cual no se han cambiado las chapas de la calle, pese a que sí que se ha realizado la de la Plaza del Mercado, iniciándose un corto debate sobre si la aprobación por parte del Pleno fue o no con la abstención o voto a favor por parte del Grupo Popular.
- Pregunta sobre la aportación de recogida de alimentos por parte del Ayuntamiento, que disponía de una partida de 1500€ para aportar, mediante la compra en municipios del pueblo de alimentos para donar al banco de alimentos. A medio de su locución, la Sra. Concejala Eva Soro Torán pide turno de palabra para contestarle que, siendo que ella está en el grupo de recogida de alimentos, la encargada María Fernández, informó al grupo de las razones personales por las que no se iba a realizar este año.
- Comunica que tras la limpieza de la acequia de Camino La Torre, los restos y suciedad sacados de la misma no se han retirado, solicitando al Ayuntamiento que se limpie.
- Informa que la poda de árboles se ha empezado tarde este año.

- Comunica que este año al Ayuntamiento le tocaba el arreglo de los caminos. La Sra. Alcaldesa solicita hablar para responder que a la vez que se habló con Diputación por los caminos de la Concentración también se habló acerca de qué caminos se querían arreglar por parte del Ayuntamiento para trabajarlos.
- Comunica de un problema en las pistas de pádel, en especial en el número 12, donde se quedan encendidas las luces cuando se está jugando en otra pista, mientras no se está jugando.
- La Sra. Concejala Dña. Alba Sánchez Miedes pide turno de palabra para rectificar la fecha dada en el punto 7 – Periodicidad de las Sesiones del Pleno, ya que se ha confundido de fecha debiéndose haber nombrado la fecha jueves “30 de noviembre” como la fecha en que se debería haber celebrado el pleno. Insiste en que la razón de votar en contra de la celebración de los plenos los lunes a esa hora puesto que hasta las 9 no puede llegar al Ayuntamiento y que, si por parte del resto de Concejales se pudiese hacer el esfuerzo, realizar los plenos a las 9 ya que, si no, no podría acudir a ninguno.
- La Sra. Concejala Dña. Alba Sánchez Miedes continúa con su turno de palabra la transparencia de algunas comisiones donde se permite acudir pese a no ser vocal de las mismas, pero denuncia la realización de Sesiones de Comisiones en las que ni tan siquiera se ha llegado a mandar convocatoria. Continúa al respecto argumentando que, pese a que como equipo de gobierno se tomen decisión lícitamente, pero que hay ciertos temas donde las decisiones deben ser tomadas con más consenso entre los concejales y grupos políticos, como en la Comisión de Fiestas que, a parte de los Srs. Concejales, engloba a los ciudadanos. Ante la pregunta de aclaración por parte de la Sra. Alcaldesa sobre si no se ha citado correctamente a los concejales a las sesiones de la Comisión de Fiestas, Dña. Alba Sánchez Miedes expone, más claramente, que la razón de dicha intervención se refiere a una decisión tomada por parte del Presidente de la Comisión de Fiestas, D. Enrique Herrero Soriano, en referencia a las Charangas, y que debería haberse tomado con más consenso.

Una vez finalizada la intervención por parte de los miembros del Grupo Socialista, la Sra. Alcaldesa preguntó si alguno de los miembros deseaba añadir algo, pidiendo turno de palabra el Portavoz D. Jesús Pascual Alcaine Mateo, concediéndole la palabra:

- Comienza queriendo responder a la intervención de D. Santiago Navarro Sánchez sobre la Laguna del Cañizar, preguntando si por parte del Partido Socialista, si negando la existencia de la Laguna al pueblo le va a ir mejor, si creen que a los agricultores del pueblo les ha mejorado su actividad el hecho de negar la Laguna, que por qué no quieren la Laguna hasta que deje de existir, que si creen que se puede ir más tiempo en contra del mundo en asuntos medio ambientales. Defiende el nuevo plan de gestión como impulso para la Laguna e insiste que la Laguna ha venido a quedarse, y siendo que los inconvenientes ya están, hay que aprovechar las ventajas que ofrecen. Ante la alusión, D. Santiago Navarro Sánchez recuerda que costó 2 años realizar el referéndum para la CEPA, que se ganó el “NO” en el recuento. Se propone, en el debate, por los miembros del Pleno sobre las diferentes opiniones de idoneidad de la Laguna, se propone la reunión con los ganaderos y agricultores interesados para explicar la nueva gestión. Y alargándose el debate

sobre la idoneidad de la Laguna, se remite al Audio del Pleno para su escucha íntegramente.

- La Sra. Concejala Dña. Eva Soro Torán, solicita turno de palabra para poder explicar las razones por las que, respecto al Banco de Alimentos, este año no se haría, justificando como que desde el Covid, sólo podían participar las grandes cadenas, y en Cella sólo podía participar el Día, en vez de todos los comercios, por pensamiento personal no apoyaba esa gestión y no lo iba a realizar. D. Santiago Navarro Sánchez, reiterando la existencia de crédito de 1.500€ en los presupuestos, propone que sea el propio Ayuntamiento quienes compren en los diferentes comercios y posteriormente se envíe con una furgoneta al Banco de Alimentos.
- La Sra. Concejala, Dña. Eva Soro Torán, expresa, ante la intervención sobre las convocatorias de las comisiones de la Sra. Concejala Dña. Alba Sánchez Miedes, que ella había realizado sólo una Comisión y que no se había invitado a todos por no molestar, y que en posteriori a todas las que se haga pues se extenderá a todos, ya que cuando creó el grupo de WhatsApp sólo incluyó a aquellas personas que eran miembros de la misma. La Sra. Alcaldesa transmite que cada Comisión está formada por los miembros que es, pero que en caso de uno no poder que acuda otro, y aunque vayan dos, si desean ir tres, no hay limitación alguna, ya que no es una cosa cerrada. Ante la respuesta a la intervención anterior de Dña. Alba Sánchez Miedes, D. Santiago Navarro Sánchez pide que al menos, cuando se convoquen, no vayan con todo decidido y hecho, a lo que la Sra. Alcaldesa reitera que las Comisiones que más se han hecho han sido las de Interior y que, a parte del número, siempre el Equipo de Gobierno lleva una propuesta ya que debe ir por delante haciendo un planteamiento, y en referencia a la cuestión de las luces de las pistas de pádel, reitera que no hay que esperar a los Plenos para comunicarlo, si no que se puede decir en que se ve, para que si algo no funciona arreglarse en el momento. Y alargándose el debate, se remite al Audio del Pleno para su escucha íntegramente.

La Sra. Alcaldesa, toma el turno de palabra para responder a las cuestiones planteadas por los miembros del Pleno:

- Primero, en referencia al Camino de la Torre, que, por supuesto que se limpiará, y más cosas, además que todo lo que se limpió de los pinos, ramas secas, se puso donde la granja, y debe ser limpiado, quemado, etc, y que si no se ha realizado es por la carga actual de trabajo ya que no para la brigada municipal.
- Sobre el tema de la poda se ha empezado tarde debido a que hasta hace pocas fechas los árboles y plantas aún estaban en flor debido al tiempo que hacía, pero que aún queda tiempo, y que, por supuesto se va a podar y se va a arreglar, tanto los árboles del Instituto como los plataneros, como ir al jardín de arriba, y también en el Prado ya que hay mucho trabajo que realizar.
- En el tema de las convocatorias de las Comisiones anima a los miembros del Pleno que, si no puede ir algún miembro de la Comisión que vaya otro en su lugar, o como si van más, que, aunque en el momento de citar y convocar a la Comisión sólo se cita a los miembros, siempre se puede avisar a los miembros de cada grupo político, ya que para ella misma considera que cuanto más mejor, e incluso cuando

se tomen decisiones difíciles en el Ayuntamiento cuantos más podamos aportar mejor.

- El Sr. Concejala D. Enrique Herrero Soriano, tras las alusiones anteriores por parte del Grupo Socialista a las decisiones “unilaterales”, toma el turno de palabra para responder que las razones por la decisión referente a la charanga, bajo su consideración, que teniendo charangas en el municipio contratar a una de fuera le parece “bastante triste”. Es interrumpido por parte del Grupo Socialista alegando que las Charangas de Cella nunca han querido actuar en fiestas y que las razones dadas en la Comisión de Fiestas fueron las prisas para cerrar el contrato de cara al próximo año. Continúan que todos los años, dichas prisas eran tónica común, a lo que D. Enrique Herrero Soriano considera que esa no es una razón para seguir contratando a los mismos, ya que, si hay dos charangas en el municipio y una de fuera, más que ayudar, está presionando para contratar, la elección estaría clara. Además, considera que hay decisiones, como la que se tomó, que no debe ser debatido y se deben tomar decisiones, aunque sean unilateralmente, a lo que el Grupo Socialista responde considerando que las personas, ajenas o no al Ayuntamiento, les guste la capacidad de votar las decisiones y que igual, de cara a los nuevos integrantes, esas decisiones sin consultar a la Comisión de Fiestas no deberían hacerse. La Sra. Alcaldesa, tomando turno de palabra, alega que, pese a que tengan toda la razón en el hecho de realizar las votaciones, en ocasiones hay que ser prácticos, eficaces y ágiles a la hora de decidir, y que, por supuesto las cosas de envergadura hay que consultarlas, pero que hay temas que por agilidad se debe tomar las decisiones siempre y cuando después se den cuenta, por transparencia. Y alargándose el debate, se remite al Audio del Pleno para su escucha íntegramente.
- La Sra. Concejala, Dña. Beatriz Izquierdo Allueva, solicita turno de palabra para poder explicar que, bajo su punto de vista y en relación a los temas tratados en el punto del día referente a la periodicidad del Pleno, expone su opinión sobre que todos adquirieron un compromiso, unas obligaciones y unos derechos, cuando se presentaron como concejales, y que, teniendo un Pleno cada 2 meses, te tienen que dar permiso para acudir al Pleno, de igual manera que se da cuando se va al médico. Alega que de igual manera que lo adquirieron todos, ella la primera explicando su situación personal y los cambios que debe realizar para acudir. A su intervención, el Sr. Concejala D. Santiago Navarro Sánchez, le comunica que no es lo mismo la empresa pública a la privada, explicando a su vez Dña. Alba Sánchez Miedes su situación. Y alargándose el debate, se remite al Audio del Pleno para su escucha íntegramente.
- La Sra. Alcaldesa, contestando a la intervención de D. Santiago Navarro Sánchez sobre los beneficios de los chopos, reitera que todos los años se saca mucho dinero de los chopos, ya que hace 12 años el Ayuntamiento plantó para ser cortados en la actualidad, y que hasta la actualidad todos los Ayuntamientos han seguido plantando chopos para que el beneficio pueda seguir estando, siendo una inversión en dinero, trabajo y tiempo, para plantarlos y dejarlos en unas óptimas condiciones, pero insiste en cualquier riqueza de la que disponga el Ayuntamiento es buena, y todo lo que haya de chopos que se siembren y se cuiden mejor para que cuando se corten, se disponga del beneficio para el pueblo. Comenta que se llegó a comentar que incluso dejar de dar el arriendo de las parcelas de El Prado y

plantarlas todas con chopos, acción que de momento se niega, ya que cualquier tipo de riqueza que disponga el Ayuntamiento es positiva para el pueblo, de igual manera que se distribuye con el arriendo de las parcelas.

- D. Santiago Navarro Sánchez, antes de concluir el turno de intervención de la Sra. Alcaldesa, comenta que no se le ha respondido acerca de la calle. En primer lugar, la Sra. Alcaldesa responde diciendo que primero quiere ver cómo está tomado el acuerdo, y segundo que una cosa es lo que aprobara la anterior corporación, y otra es que el actual Corporación, apruebe lo que estime oportuno o no, y teniendo que cambiar más calles del pueblo, el día que toque hablar sobre el tema se debatirá en una Comisión, debatido por todos, y con la decisión que se tome se elevará al Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio la sesión por finalizada, siendo las 23:05 horas, de lo que como secretario certifico.